**MERCOSUR/RAADH/CPMVJ/ACTA No 02/18**

**COMISIÓN PERMANENTE MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA**

**(CP-MVJ)**

Se realizó en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, el 22 de octubre de 2018, durante la Presidencia *Pro-Tempore* de Uruguay, la reunión ordinaria de la Comisión Permanente Memoria, Verdad y Justicia (CP-MVJ) en el marco de la XXXII Reunión de Altas Autoridades de Derechos Humanos y Cancillerías, con la presencia de las Delegaciones de la República Argentina, República Federativa de Brasil, República del Paraguay y República Oriental del Uruguay. Las Delegaciones de Chile y Colombia, participaron en los términos de la Decisión CMC N° 18/04.

La Presidencia *Pro Tempore* de Uruguay (PPTU), dio inicio a la reunión dando la bienvenida a las delegaciones gubernamentales extranjeras, nacionales y a la sociedad civil presentes y puso a consideración la agenda que fuera aprobada.

La Lista de Participantes consta como **Anexo I**.

La Agenda aprobada consta como **Anexo II**.

El Resumen del Acta consta como **Anexo III**.

Fueron tratados los siguientes temas:

1. **SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL PASADO RECIENTE, EN PRIMARIA Y SECUNDARIA**

La Delegación de Uruguay realizó una presentación en la que afirmó que la iniciativa apunta a generar las condiciones para un intercambio de información a los efectos de que el pasado reciente esté incorporado a los planes curriculares de educación primaria y secundaria, en el entendido de que la difusión en la educación formal es un elemento central que hace a las garantías de que no se repitan los hechos y circunstancias que posibilitaron los regímenes autoritarios y el terrorismo de Estado en nuestra región.

La delegación de Paraguay informó que en dicho país la Comisión de Verdad y Justicia elaboró un informe oficial sobre la Historia Reciente y recomendó que forme parte del *curriculum* educativo a nivel de la Educación Primaria y Secundaria, ya que actualmente integra el Plan Curricular de Universidades públicas y privadas en las Carreras de Derecho. Asimismo, puso a consideración de las delegaciones una propuesta de Declaración de Interés para ser elevada a la Plenaria **(Anexo IV).**

La Delegación de Chile comentó sobre la necesidad de una primera etapa para recabar información sobre “el estado del arte”. Al mismo tiempo, manifestó su acuerdo con la propuesta de la Delegación de Paraguay, con el objetivo de generar un diagnóstico de esta situación en los países de la región.

1. **INTERCAMBIO DE INFORMACION SOBRE LOS PROCESOS DE SEGUIMIENTO DE LOS TEMAS DE VERDAD, MEMORIA Y JUSTICIA ANTE LOS ORGANISMOS DE SUPERVISION DE DERECHOS HUMANOS DE LA REGION Y UNIVERSALES.**

Las delegaciones intercambiaron información sobre el estado de situación de los temas que se vienen tratando dentro de la Comisión Permanente de Memoria, Verdad y Justicia, ante los organismos de supervisión de derechos humanos de la región y universales.

Al respecto, la Delegación de Uruguay manifestó que, sin perjuicio de la opinión sobre las formas particulares de afrontar los procesos en cada país, existe una necesidad de tener un sistema de supervisión como garantía de no repetición, con el objetivo de sistematizar los informes tendiendo a generar una base de datos sobre peticiones y comunicaciones en la Comisión Interamericana y casos contenciosos ante la Corte de DDHH.

Al mismo tiempo, destacó que las resoluciones de los organismos internacionales de DDHH favorecieron el proceso de verdad, justicia y memoria en Uruguay.

La Delegación de Chile remarcó la importancia del tema desde la experiencia chilena. Informó que Chile ha enviado su tercer Examen Periódico Universal, en el cual, de las 180 recomendaciones aceptadas, tres tienen relación con Memoria, Verdad y Justicia, en especial esta última.

La Delegación de Paraguay informó sobre las condenas de la Corte Interamericana de Derechos Humanos a su país, respecto a la violación de Derechos Humanos, afirmando que se encuentran en aras del cumplimiento total de la sentencia, en el caso Goiburu y otros.

La Delegación de Brasil informó sobre la condena de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el Caso Gomes Lund y la conformación del Grupo de Trabajo Araguaya, compuesto por el Ministerio de Defensa, el Ministerio de Seguridad Pública, el Ministerio de Justicia y el de Derechos Humanos. El Ministerio de DDHH conduce las investigaciones concentrando los esfuerzos en la búsqueda de setenta desaparecidos políticos. Remarcó que las informaciones más importantes para la localización no están disponibles. Una sentencia internacional fuerza a las instituciones nacionales a avanzar en este terreno, poniendo una presión necesaria para que el país cumpla con su responsabilidad. No ha habido resultados concretos en términos de localización en el contexto de la guerrilla Araguaya, pero hubo avances en los temas de Memoria y Verdad.

Las delegaciones coincidieron en la importancia de generar una base de datos común, lo que eventualmente permitirá la realización de otros puntos. Asimismo, destacaron la importancia de disponibilizar las sentencias emblemáticas y los sistemas de supervisión para acceder a una mayor comprensión del trabajo a nivel de los Poderes Judiciales y de los Sistemas Internacionales de Protección.

La delegación de Uruguay propuso un párrafo a ser incluido para que se eleve a la Plenaria, que figura como **Anexo IV.**

1. **PRESENTACIÓN DE LA LEY DE LOS SITIOS DE MEMORIA DEL PASADO RECIENTE**

La Delegación de Uruguay realizó un informe sobre la ley N° 19641, que establece en cuanto objetivo la reparación simbólica de las victimas de terrorismo de Estado, con un ámbito temporal más amplio que el periodo propiamente dictatorial, abarcando sitios donde se cometieron graves violaciones de DDHH o episodios de resistencia popular.

La PPTU cedió la palabra a la Directora de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo de Uruguay, Doctora Mariana Motta, quien señaló que los sitios de memoria constituyen espacios físicos con una amplitud mucho mayor que la reparación, siendo una herramienta para apropiarse de la historia y difundirla, en contraposición al discurso oficial que ha tendido a minimizar las consecuencias de los regímenes de facto.

1. **AVANCES SOBRE EL PROYECTO DE ELABORACIÓN DE UN TESAURO/GLOSARIO SOBRE DDHH, Y EN PARTICULAR AL PLAN CÓNDOR.**

La representante del IPPDH presentó una propuesta que incluye un cronograma a través del trabajo con puntos focales.

La PPTU se comprometió a reenviar a las delegaciones el informe del IPPDH para su consideración.

1. **AVANCES SOBRE PROYECTOS DE FORTALECIENTO, ACTUALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL ADOC**

La representante del IPPDH reiteró la propuesta que incluye un cronograma a través del trabajo con puntos focales, remarcando la importancia de mantener una guía actualizada, trabajo que se está realizando actualmente.

La Delegación de Uruguay informó que se está avanzando en un proceso de digitalización de acervos que se encontraban en formato papel con relativa disponibilidad. Al mismo tiempo, se ha permitido el ingreso a acervos documentales cuyo acceso se había encontrado vedado hasta el momento.

La Delegación de Brasil remarcó las dificultades de conducir investigaciones sin contar con la totalidad de la información. En este sentido, las Fuerzas Armadas alegan que parte de los archivos han sido destruidos. La Comisión Especial de Muertos y Desaparecidos Políticos ha propuesto al Ministerio de Defensa un acuerdo para proceder a la reconstrucción de los archivos y para facilitar las declaraciones de militares que participaron en estas operaciones, sin recibir aún una respuesta positiva.

La Delegación de Uruguay informó sobre una decisión presidencial que autorizó a ingresar a todos los archivos, abriendo la posibilidad de ingreso por parte de equipos universitarios.

1. **AVANCES SOBRE LA REALIZACIÓN DEL CURSO SOBRE POLÍTICAS PÚBLICAS SOBRE MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA, PROPUESTO POR EL IPPDDHH**

La representante del IPPDH presentó una propuesta pedagógica consistente en un curso de modalidad virtual sobre políticas de Memoria Verdad y Justicia, haciendo hincapié en la flexibilidad de duraciones y contenidos, para brindar herramientas teóricas y también prácticas, trascendiendo los contenidos meramente académicos. Consultó a las delegaciones sobre la posibilidad de prestar docentes vinculados a la temática, no necesariamente académicos, teniendo en cuenta la institucionalidad particular de los países.

Las delegaciones de Paraguay y Chile realizaron consultas sobre el perfil de los docentes.

La Delegación de Uruguay afirmó que la experiencia remarca la importancia de establecer fechas concretas, que permitan identificar los docentes en condiciones de realizar ese trabajo.

La representante del IPPDDHH remarcó la importancia de presentar experiencias nacionales para tender a un intercambio entre los participantes al estilo de “foros virtuales”.

Paraguay sugirió orientar el curso a que los participantes puedan proponer nuevas ideas tendientes a la creación de nuevas políticas públicas

Se acordó establecer cronogramas y contenidos sobre la propuesta de curso virtual. La delegada del IPPDDHH se comprometió a la reelaboración de una propuesta concreta que tenga en cuenta los aportes de las delegaciones, teniendo como plazo hasta el 15 de febrero del 2019.

1. **INFORME DE AVANCE Y RELEVAMIENTO SOBRE SENTENCIAS EMBLEMATICAS**

La representante del IPPDH aguardará la remisión de los puntos focales por parte de las delegaciones. Argentina, Paraguay, Chile y Uruguay ya designaron sus puntos focales.

1. **INFORME DE AVANCE: RELEVAMIENTO INSTITUCIONALIDAD NORMATIVA Y POLITICAS PUBLICAS DE MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA**

La representante del IPPDDHH informó que se recibieron aportes y se está elaborando una versión final. Se acordó un compromiso por parte del IPPDDHH de garantizar una nueva revisión por parte de los Estados previa a la salida pública del informe.

La Delegación de Brasil informó sobre avances facilitados por acciones del Ministerio de Derechos Humanos y los grupos de trabajo. Remarcó que recientemente se logró la primera identificación del año 2018 en el ámbito del MERCOSUR, de un desaparecido político (Dimas Casimiro) por intermedio de cooperación internacional en la identificación del material genético y se realizó la entrega formal de los restos a su familia. Informó de la primera rectificación de partida de fallecimiento de un muerto político (José Jobim) a pedido de la Comisión Especial de Muertos y Desaparecidos políticos de manera de constar la verdadera causa de la muerte, como siendo de responsabilidad del Estado. **(Anexo V)**

La Delegación de Uruguay informó que la reciente constitución de la Fiscalía Nacional de Crímenes de Lesa Humanidad permite dar una orientación común a los casos de delitos de lesa humanidad, al mismo tiempo que dos sitios que están siendo objetos de un trabajo de excavación en busca de detenidos desaparecidos (Batallones 13 y 14).

La Delegación de Chile recordó la creación de la Subsecretaría de Derechos Humanos dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, como también la elaboración de su primer Plan Nacional de Derechos Humanos, el que contiene un capítulo específico sobre Memoria, Verdad y Justicia.

La Delegación de Paraguay comentó sobre la continuación de los trabajos de búsqueda de desaparecidos a cargo de la ENABI, dependencia del Ministerio de Justicia. Asimismo, informó sobre los procesos por reparación económica, que tiene a su cargo la Dirección de Verdad y Justicia, de la Defensoría del Pueblo. Igualmente, el Ministerio Público informó que continúa abriendo causas de la época de la Dictadura.

**ANEXOS**

|  |  |
| --- | --- |
| Anexo I: | Lista de participantes |
| Anexo II: | Agenda |
| Anexo III: | Resumen del Acta |
| Anexo IV: | Proyecto de Declaración de Interés |
| Anexo V: | Rectificación de partida de fallecimiento de José Jobim. |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Por la República de Argentina**  **Tomás Villalba** | **Por la República Federativa de Brasil**  **Amarilis Tavares** | |
|  |  | |
|  |  | |
| **Por la República de Paraguay**  **José Agustín Fernández**  \* | | **Por la República Oriental del Uruguay**  **Felipe Michelini** |
|  | |  |

**MERCOSUR/RAADH/CPMVJ/ACTA No 02/18**

**COMISIÓN PERMANENTE MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA (CP-MVJ)**

**PARTICIPACIÓN DE Los ESTADOS ASOCIADOS AL MERCOSUR**

Las Delegaciones de Chile y Colombia participaron como Estados Asociados del desarrollo de la reunión ordinaria de la Comisión Permanente Memoria, Verdad y Justicia (CP-MVJ) en el marco de la XXXII Reunión de Altas Autoridades de Derechos Humanos, celebrada el día 22 de octubre de 2018, en la ciudad de Asunción, y manifestaron su acuerdo con relación al Acta.

|  |  |
| --- | --- |
| **Por la Delegación de Chile**  **Juan Pablo González** | **Por la Delegación de Colombia**  **Fabio Forero** |
|  |  |